Inseguridad, la otra pandemia de Ibagué

Pág. 10.

Procesos por los Juegos Nacionales 2015, camino a la impunidad

Pág. 13.

Avanza la RAP - Eje Cafetero

Pág. 16.

COFRADÍA

Edición quincenal 1 al 15 de mayo de 2021 número 17 ISSN 2017 - 0267 5.000 ejemplares Ibagué - Colombia.

¡Paro Nacional!

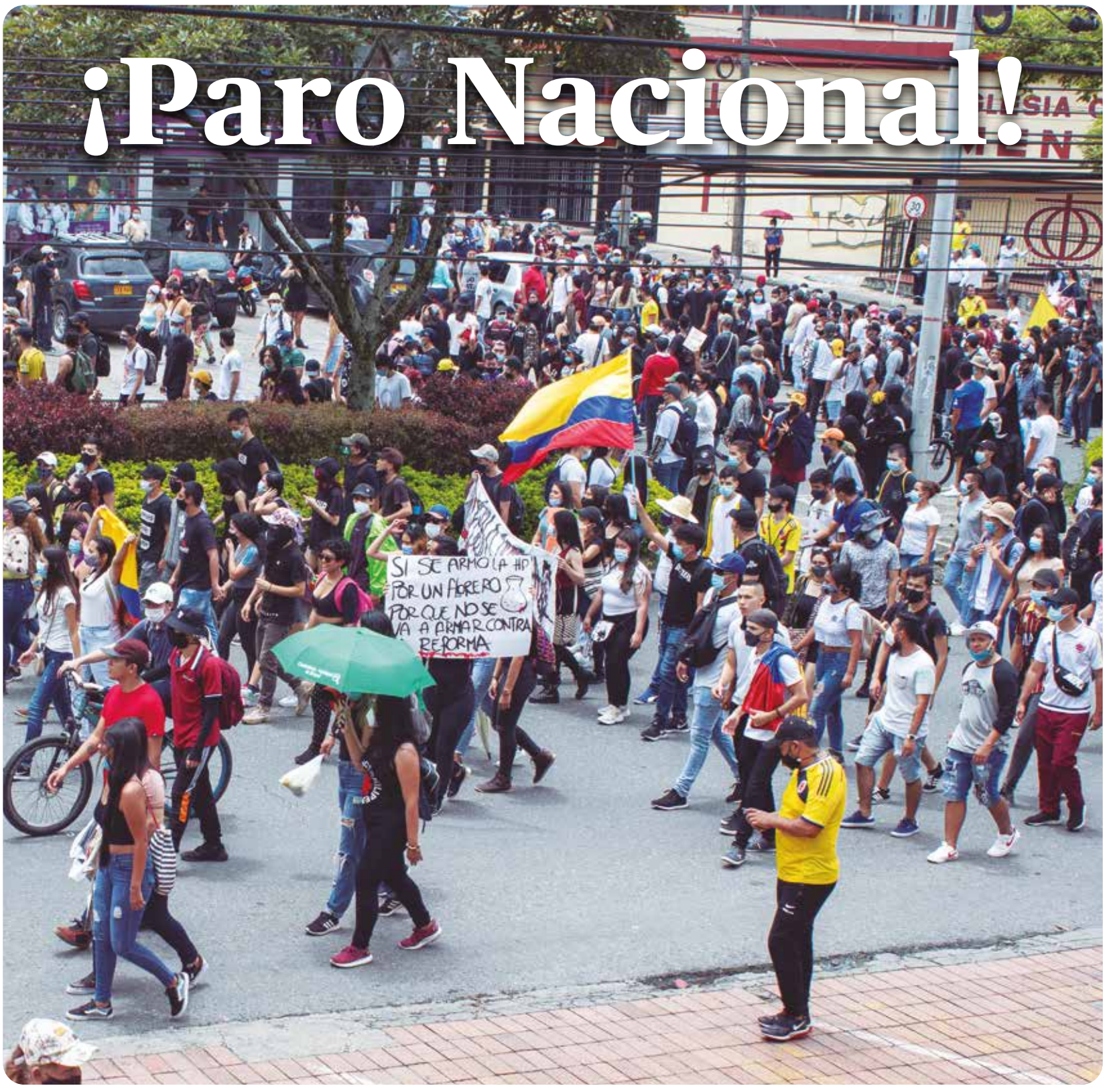

Movilizaciones contra la reforma tributaria, dejan un gran número de heridos, personas muertas, múltiples daños a locales comerciales, sedes de instituciones públicas y parque automotor público y privado.

Revista
COFRADÍA

Edición quincenal
1 al 15 de mayo de 2021
número 17 ISSN 2017 - 0267
5.000 ejemplares
Ibagué - Colombia.

Editor:
Jiras Inversiones SAS

Calle 9 número 3 - 74, Ibagué, Colombia

Celular:
3142354964

Correo:
jirasinversionessas@gmail.com

Director:
José Iván Ramírez Suárez

Diseño:
Anyer Andrés Botero
(andresurrius2@gmail.com)

Periodistas:
Claudia Melo
(claudia.melo87@hotmail.com)
Kevin Castañeda Vargas
(castañedakevin724@gmail.com)
Miguel Ángel Guevara
(maguevarago@gmail.com)

Impresión :
SUNWAY Colombia.

Revista Cofradía digital:
www.revistacofradia.com

Derechos reservados.

Tiempo de sensatez y reflexión

Son muchas las razones y los hechos que han motivado la masiva movilización de compatriotas en el territorio nacional. Algunas de ellas enquistadas durante bastantes años en la estructura política, económica y social del país y que tras numerosos intentos por cambiarlos mediante los instrumentos jurídicos o políticos que ofrecen la constitución y la ley, es decir la institucionalidad, han sido imposible de destruir o siquiera modificar.

La concentración de la propiedad de la tierra rural y urbana en pocas manos; los excesivos beneficios otorgados por el Estado al poder financiero que exprime a los usuarios; la apropiación de los servicios públicos domiciliarios por parte del sector privado, es decir su privatización; las deficiencias en la prestación de los servicios de salud y educación; la politización de la Rama Judicial y la corrupción que la ha penetrado desde los juzgados municipales hasta las denominadas “Altas Cortes”; la discriminación social y racial que se refleja en la falta y carencia de oportunidades para estos sectores marginales; la violencia política y el asesinato selectivo de líderes sociales; la penetración de las mafias en la política nacional, departamental y municipal, son componentes que poco a poco han construido esa denominada “Bomba Social” que amenaza la gobernabilidad y la estabilidad política y económica del país.

Y si a toda esta diversidad de elementos que integran la realidad colombiana, le agregamos las fatales consecuencias macro y micro económicas que nos deja día a día la prolongada pandemia derivada del virus Covid - 19 y sus mortales mutaciones, el panorama no solo es preocupante sino que amenaza con conducirnos a una confrontación radical que pone en peligro la estabilidad política y la convivencia y tranquilidad social nacional.

De ahí la necesidad de que sectores diversos e importantes de la Nación, que por razones justificables o justificadas se han marginado de la participación electoral y Política - con mayúscula - se integren de manera activa y directa a la discusión nacional y electoral que se avecina y que involucra temas esenciales de nuestra vida diaria individual, familiar y en sociedad.

De ahí la necesidad de que sectores diversos e importantes de la Nación, que por razones justificables o justificadas se han marginado de la participación electoral y Política - con mayúscula - se integren de manera activa y directa a la discusión nacional y electoral que se avecina.

Nuestra invitación desde esta tribuna, es de que hagamos de nuestra opinión, participación política activa y el control social, instrumentos eficaces para reconstruir los instrumentos políticos y democráticos que inspiraron la Constitución de 1991, destruidos mediante sentencias judiciales, reformas políticas, actos legislativos y leyes. Pero lo más importante, recuperar el Estado para el beneficio de la sociedad en general y no de la minoría que lo ha cooptado.

Vienen días y meses difíciles, de ahí la necesidad de participar. Es lo que debemos hacer si queremos merecer ser llamado **CIUDADANO.**

Foto IMDRI

La realización en Ibagué de Torneos Nacionales e internacionales de atletismo con la participación de deportistas de las ligas nacionales y países de América interesados en cumplir con las marcas mínimas para poder asistir a los Juegos Olímpicos de Tokio. Eventos que han servido para tener en cuenta a esta ciudad para próximos certámenes de mayor importancia mundial. Hechos positivo que reactivan la actividad comercial, turística y la imagen de nuestra ciudad.

Foto IMDRI

LO INSÓLITO

La ola de inseguridad y violencia que azota al país. Aparte del homicidio selectivo de líderes sociales, las organizaciones criminales y la delincuencia común no dan tregua.

Hace pocos días Luz Mila Rubiano y Juan Édgar Mesa, pareja tolimense dedicada al servicio de transporte de carga, fueron víctimas de secuestro y posterior extorsión a sus familiares, y ante el no pago de las exigencias económicas de los criminales, fueron asesinados.

LA FRASE

No creo en mesianísmos ni en prometedores de milagros incumplibles. Farsantes que pretenden encasillar a Colombia con un falso dilema entre "la combinación de las formas de lucha" y "el fin justifica los medios."

Foto revista Semana

Juan Manuel Galán en su columna dominical en Colprensa, refiriéndose a las posiciones políticas de Gustavo Petro y Álvaro Uribe.

LA CIFRA

6.402

muertos en los llamados **Falsos Positivos** de las Fuerzas Militares han sido documentados en la **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).** Aunque la sola cifra de asesinatos es escalofriante, algunos sectores del país insisten en que el total de crímenes supera las 10 mil personas.

Foto página internet.

¡Paro Nacional!

La indignación por la reforma Tributaria del Gobierno Nacional llevó a miles de ciudadanos a protestar a las calles aún con el riesgo de disparar los contagios por COVID-19 en medio de la pandemia.

CIFRA

4.000

personas se congregaron en las calles de Ibagué el pasado 28 de abril, en el tercer pico de la pandemia, para rechazar la reforma tributaria.

Foto revista COFRADÍA

La reforma Tributaria presentada por el Gobierno Nacional al Congreso en medio de la pandemia, tiene indignado y enardecido a la mayoría de la población en todo el país.

Miles de personas han salido a marchar y se pretende que continúen las movilizaciones el próximo 19 de mayo ante la negativa del presidente Iván Duque de retirar la iniciativa.

La reforma amenaza con imponer más impuestos a la clase media (IVA a los servicios públicos, servicios funerarios, etcétera) y deja exentos a los ricos, lo cual profundiza más la desigualdad social de la población.

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) reveló que el año pasado la pobreza llegó a un 42.5 % , es decir, 21 millones de habitantes se encontraban en esta condición en medio de la pandemia.

Hubo un aumento de 6.8 porcentuales con respecto a 2019 y por esta razón 3.6 millones de personas entraron a la pobreza.

En el caso de Ibagué, la pobreza monetaria extrema se incrementó en un 314 %, es decir, la ciudad pasó de tener 17.520 personas en esa condición durante el 2019, a 72.675 en el reporte del año pasado.

Para el directivo de la Central Unitaria de Trabajadores en el Tolima (CUT), Jhonatan Varón, aprobar una reforma tributaria en estas condi-

ciones es un atentado contra la población más vulnerable.

"A nivel Departamental se presentaron escenarios de movilización importantes y que demuestran que los tolimenses y los ibaguereños están totalmente indignados con la reforma tributaria que presentó el Gobierno Nacional y que exigen su retiro inmediato".

"También, que se garantice una renta básica que pueda solventar las dificultades de la pandemia y no esta reforma que lo que hace es quitarle el poco dinero de lo que tienen los bolsillos al pueblo trabajador", puntualizó Varón.

La reforma pretende recaudar $23.4 billones. Declararán renta para 2023 quienes devenguen al mes $2'300.000. Además, dispararía el valor de los alimentos entre 5 y 10 % y no se devolverá el IVA a los productores.

Más inconformidades

Pero al rechazo a la reforma tributaria, la movilización también convocó a los maestros, estudiantes y transportadores.

La Federación Colombiana de Educación (Fecode), que agrupa a todos los trabajadores del magisterio en el país, protestaron por garantías y la asignación de recursos para volver a las aulas escolares en medio de la pandemia, conectividad y la aplicación de vacuna tanto para maestros como para menores después de los 10 años cuando se regrese a la presencialidad.

"Además que en este escenario se sumó un sector importante en este escenario de paro, y no solo porque la reforma tributaria sube $1.500 la gasolina y el ACPM sino que, a través de ese acto legislativo que cursa en el Congreso, se legaliza las plataformas digitales de forma inequitativa y sin que paguen los impuestos que por muchos años han pagado los taxistas. Si se regulan que paguen los mismos impuestos que pagan las empresas reconocidas legalmente", aseveró el vocero de la CUT.

Foto revista COFRADÍA

Foto revista COFRADÍA

Foto revista COFRADÍA

Brotes de violencia y estigmatización

En varias ciudades del país, especialmente en Cali, algunos manifestantes ejecutaron actos de violencia contra la infraestructura bancaria y comercio.

En Ibagué, durante la jornada del 28 de abril se presentaron 11 hechos de vandalismo a establecimientos, seis contra entidades financieras, la Alcaldía municipal, entre otros. Además, capturaron ocho personas.

Para el jueves, 29 de abril, día en que continuó la protesta, aunque con una menor presencia en las calles, se sancionaron 13 personas por hechos vandálicos en hechos que acontecieron en la Unidad Deportiva de la calle 42.

Pero para el directivo sindical de la CUT estos hechos no fueron el común denominador de las movilizaciones.

"El 28 de abril la gente salió a la calle con mucha alegría, con mucha esperanza, demostrando que las acciones de violencia por la cual se estigmatiza a la movilización social no tiene que ver con la

Foto revista COFRADÍA

Foto revista COFRADÍA

dinámica que planteamos nosotros. Sí, nos preocupa que algunos medios y la misma institucionalidad lo utilizan para estigmatizar la protesta social", resaltó Varón.

"No bajar la guardia"

El presidente Iván Duque manifestó que retirar la reforma enviaría un mensaje negativo a los inversionistas y a la calificación crediticia que tiene el país ante las entidades financieras.

El Gobierno Nacional necesita recursos para financiar el programa de Ingreso Solidario que con la reforma pretende llegar a 18 millones de personas.

Además, Colombia tiene hueco fiscal de $10 billones, esto a raíz de las exenciones entregadas a empresas y grandes capitales con las anteriores reformas tributarias, y el nivel de endeudamiento superó el 60 % de PIB, el más alto en los últimos nueve años.

Para la Jhonatan Varón, la reforma tributaria puede ir pero llevando la tributación a los mas ricos y no a la clase trabajadora.

"La reforma tributaria de hace dos años, su elemento fundamental además de aumentar el gravamen al IVA fue eliminarle responsabilidades fiscales y tributarias a las multinacionales y las grandes empresas", cuestionó.

Agrega que, en las arcas del Gobierno en las arcas del Banco de la República se encuentran guardados más de $70 billones sin que sean tocados por parte del Gobierno Nacional.

Que siga creciendo la indignación

La CUT está convocando para el próximo 19 de mayo un nuevo para nacional, pese al repunte de casos y muertes por COVID- 19.

Para las centrales obreras, las condiciones de desigualdad y miseria son más fuertes que las implicaciones del virus. No obstante, el llamado es a seguir los protocoles de bioseguridad y el uso constante del tapabocas.

"El paro sigue. Esperamos que la indignación siga creciendo, porque, así como el 28 de abril el país se paralizó el Gobierno sigue insistiendo en desarrollar esta reforma tributaria. Le hacemos un llamado a Duque si no quiere que la gente se siga aglomerando que retire la reforma tributaria. Que garantice la vida de aquellos de quienes pensamos distinto", concluyó Jhonatan Varón.

Reforma tributaria 3.0

La actual reforma tributaria del presidente Iván Duque será debatida por el Congreso en medio de la protesta social y la oposición de un fuerte grupo de congresistas, incluidos un buen número de quienes integran la coalición de gobierno.

Foto página internet.

El nuevo proyecto de reforma tributaria o ley de "Solidaridad Sostenible" espera recaudar 23,4 billones de pesos y abonar terreno a los 95 billones del déficit fiscal colombiano (8,9% del PIB).

Para entender mejor el origen del déficit fiscal y la naturaleza de este proyecto, es necesario hilarlo con sus predecesoras, la "Ley de Financiamiento" de 2018 y la "Ley de Crecimiento Económico" de 2019, además de abordar algunas variables económicas que han cobrado relevancia en los últimos 3 años.

El déficit fiscal colombiano

El déficit fiscal creció exponencialmente en el año 2020 por cuenta de la pandemia, periodo caracterizado por un incremento del gasto (5 puntos por encima del 2019) y una disminución del recaudo (12,9% del PIB en 2020 frente a 14% en 2019). Este panorama de entrada truncó cualquier posibilidad de cumplir con los objetivos trazados en la reforma tributaria del año 2019, cuyo recaudo adicional sería de 200.000 millones en impuestos específicos y 1,6 billones en sobretasas al sector financiero.

Ahora, encasillar la explicación a la relación recaudo/gastos en el año 2020 haría pasar por alto dos elementos importantes para entender el origen del déficit fiscal. La baja en los precios del petróleo y el presunto fracaso de la primera reforma tributaria del gobierno Duque, evidenciarían que las arcas del Estado ya venían deteriorándose.

Sin pandemia, diferentes agencias calificadoras pronosticaban para el año 2020 un déficit de 4,5% del PIB frente al 2,5% registrado en 2019. Esto se debió entre otras cosas a la caída del petróleo, pues según el gobierno, "por cada dólar que baja el petróleo de forma sostenida en un año, los ingresos fiscales se reducen en 400.000 millones de pesos anuales".

Antes de iniciar la pandemia, la cotización del crudo Brent había perdido cerca de 46 dólares, situación que representaba una pérdida de ingresos para el Estado cercanos a los 19 billones. Por otro lado, la "ley de financiamiento" 1943 de 2018 fue considerada por muchos especialistas como un "rotundo fracaso", principalmente por la desproporcionada relación entre el recaudo y las exenciones empresariales.

Para el ex presidente de la ANIF, Sergio Clavijo, en lo que concierne a la primera reforma tributaria del actual gobierno, los incrementos en la tributación de los hogares de familias ricas (+0,2% del PIB) y los impuestos específicos (+0,3% del PIB) no lograron compensar la pérdida del -1% del PIB proveniente del recaudo empresarial, situación que hizo diluir el recaudo adicional esperado (7,5 billones) y que

El proyecto de reforma tributaria, "Ley de Solidaridad Sostenible" de 2021, plantea cobrar IVA del 19% a servicios públicos de agua, luz y gas en estratos 4,5 y 6, internet en estrato 3 y servicios funerarios y cremaciones en cualquier estrato.

comprometió aún más las finanzas públicas.

Por último, Además de los desaciertos en las reformas tributarias anteriores, la incidencia de la caída del petróleo sobre las arcas del Estado y los efectos de la pandemia, otro factor que explicaría la actual situación fiscal del país serían los 50 billones de pesos que, según el ex contralor general de la república, Edgardo Maya Villazón, se pierden anualmente en corrupción.

Sobre este contexto se forjó la propuesta de una nueva reforma tributaria en el año 2021.

Tercera reforma tributaria

Siendo fiel a la consigna "menos impuestos más salarios", la "ley de financiamiento" 1943 de 2018 estableció grandes beneficios para el sector empresarial. Según los expertos, bebido a que estos beneficios superaban el recaudo adicional, las expectativas fiscales no lograron llegar a feliz término, escenario que obligaría a plantear una nueva reforma tributaria en el año siguiente.

El Centro Democrático (Partido de Gobierno) se opuso a la reforma y en su lugar propone unos ajustes que disminuyen el recaudo esperado a $12 billones.

La "ley de crecimiento económico" 2010 de 2019, creada para corregir los desaciertos de la reforma tributaria anterior, también abogaba por beneficios tributarios para el sector empresarial. El impuesto de renta de las empresas disminuyó en un 3% y el impuesto sobre dividendos en un 5%; además, en lo que respecta a la denominada "industria naranja", la reforma consignó la exención del impuesto sobre la renta por 5 años (si el ingreso de la empresa es inferior a $3.258.328.500 pesos por año) y del impuesto al valor agregado sobre la importación, producción o compra de activos fijos.

Para evitar repetir el error de la reforma anterior, el Estado optó por incorporar tributos adicionales en 24 bienes y 5 servicios, además, fijó una sobretasa al sector financiero que le permitiría recaudar cerca de 1,6 billones adicionales.

Foto página internet.

En aquél entonces, para muchos expertos en el tema la relación recaudo/exención seguía desbalanceada en esta reforma tributaria, elemento que les llevo a asegurar, sin existir la pandemia, que para el 2021 se llevaría a cabo una nueva reforma tributaria. Por ejemplo, el economista Salomón Kalmanovitz advirtió en 2019:

"la reforma recorta el recaudo, lo que hará necesaria otra reforma tributaria en 2021 o un ajuste monumental del gasto público que congele la inversión pública".

Cuando esta segunda reforma no logró sus objetivos, por los efectos socioeconómicos de la pandemia o por su misma composición, el Estado planteo en el año 2021 la necesidad de una nueva reforma tributaria.

El nuevo proyecto de reforma sigue fiel a sus predecesoras. Sosteniendo que "alivianar la carga tributaria empresarial fomentará la inversión y mejorará la productividad", los beneficios otorgados al sector empresarial en las dos reformas anteriores siguen intactos. Ahora, a diferencia de sus predecesoras, la nueva reforma afectará directamente a un sector importante de la clase media.

El proyecto de reforma tributaria, "ley de solidaridad sostenible" de 2021, plantea cobrar IVA del 19% a servicios públicos de agua, luz y gas en estratos 4,5 y 6, internet en estrato 3 y servicios funerarios y cremaciones en cualquier estrato; cobrar IVA del 19% a los computadores de escritorio o portátiles y a los dispositivos móviles inteligentes, como tabletas o celulares; pasar de la categoría exentos a la categoría excluidos productos como carne de vaca, cerdo, pescado, leche, queso, huevos, medicamentos y tampones higiénicos, medida que básicamente hará que le cobren el IVA al consumidor sin que este se vea reflejado en la factura. Por

otro lado, el proyecto de reforma también busca incrementar la sobretasa a la gasolina y el ACPM, variable que incide directamente sobre el precio de todos los productos de la canasta básica familiar. Por último, otra de las propuestas de la reforma, es aquella que busca ampliar el número de personas que declaran renta, llegando a aquellas que ganan hasta $2.400.000 pesos mensuales.

Para el líder sindical Johnatan Varón, "la reforma trae una fuerte descarga hacia los trabajadores y el pueblo en general"

Cabe mencionar que aunque sí se establecieron algunas obligaciones tributarias para el sector empresarial, estas representan un recaudo de $3,7 billones de pesos, cifra menor en comparación a los $17 billones de pesos que se esperan recaudar solo en rentas de personas naturales.

Foto revista COFRADÍA

El debate

El líder sindical, Jhonatan Varón, de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) del Tolima, manifestó a la revista Cofradía que "esta reforma trae una fuerte descarga hacia los trabajadores y el pueblo en general", especialmente en lo que refiere al incremento de precios que ocasionará el paso de algunos alimentos de la categoría exentos a la categoría excluidos. Además, en referencia específica al sector de los trabajadores, manifestó su preocupación por las medidas de "poner a declarar renta a más personar, congelar el incremento salarial de trabajadores estatales durante 5 años y librar a empleadores de la responsabilidad de vincular jóvenes a las cajas de compensación Familiar".

Para Varón, en lugar de recargar la responsabilidad fiscal sobre la clase trabajadora, la mejor forma de tapar el déficit es "evitando el derroche del presupuesto nacional", ya que el gobierno, según manifestó "se gastó 20 mil millones de pesos en publicidad, 17 mil millones de pesos en el ESMAD, 22 mil millones en camionetas blindadas y se proyecta gastar 14 billones de pesos en los aviones F-16, todo ello en el marco de la pandemia".

Foto página internet.

Por otro lado, en el congreso de la Republica, instancia que en últimas decidirá el futuro del proyecto, el debate está a todo vapor. El Centro Democrático (Partido de Gobierno) se opuso a la reforma y en su lugar propone unos ajustes que disminuyen el recaudo esperado a $12 billones; Por su parte, la oposición junto a partidos independientes como el Liberal y Cambio Radical han manifestado rechazar la totalidad del proyecto y; por último, hay partidos que aún no logran acuerdos para votar en bancada, como es el caso del Partido Conservador.

La reforma ha encendido el debate nacional y su desenlace será determinante para el futuro de los colombianos.

Referencias
(1) Análisis de Sergio Clavijo para el periódico económico, empresarial y financiero "La República" (20-01-2019)"
(2) Nota de opinión para EL ESPECTADOR (23-12-2019), Salomón Kalmanovitz

Inseguridad, la otra pandemia de Ibagué

La pandemia COVID 19 azotó nuestra ciudad desde la segunda quincena de marzo de 2020, y sus letales consecuencias no solo han incidido duramente en nuestra economía, sino que han traído otra pandemia igual de grave: la violencia e inseguridad.

Foto revista COFRADÍA

En el mes de mayo del año 2020 habitantes del barrio Cerro Gordo alertaron a las autoridades por constantes y desgarradores gritos provenientes de una vivienda. Cuando las autoridades llegaron al lugar, encontraron un bebé con rastros de maltrato físico. Su madre, una mujer de 23 años, fue capturada. Por esos mismos días, al otro extremo de la ciudad, en el barrio La Miel, un hombre de 41 años fue capturado por dar una violenta golpiza a su compañera sentimental y a una menor de edad. Ambos casos engrosaron las cifras de maltrato intrafamiliar y violencia de género durante el confinamiento. Conductas punibles de alarmante frecuencia, dadas en un momento atípico, en donde el delito, paradójicamente, se redujo en un 84%.

Mientras el hampa yacía confinado, en los hogares ibaguereños se registraron 563 casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios, amenazas, desplazamientos y discriminación racial. Durante el confinamiento que tuvo lugar entre marzo y mayo del año 2020 la inseguridad se sentía en casa.

Luego del encierro total, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) preveía un efecto rebote, es decir, se esperaba que cuando se terminara el confinamiento, se retomaran las actividades económicas y los delincuentes regresaran a las calles, el delito recobraría su cauce, pero ahora con mayor fuerza debido a los efectos socioeconómicos de la pandemia.

Para el mes siguiente al periodo de confinamiento la ciudad registró la liquidación de 1.010 empresas y la tasa de desempleo alcanzó un histórico 35,5%, dos ingredientes fundamentales para el problema de inseguridad que se aproximaba.

Según Efraín Valencia, presidente de la Junta Directiva de Fenalco, "el robo en la capital musical se ha incrementado desde hace 5 meses", resaltando en ello dos tipos de hurto. El primero, aquel en donde la víctima es el cliente, especialmente bajo la modalidad de "cosquilleo". Y el segundo, aquel en donde la víctima es el establecimiento comercial.

El delito que daría reapertura a la inseguridad en las calles de Ibagué sería el homicidio en modalidad de sicariato, hechos que conmocionaron y atemorizaron al ciudadano, desde y después del confinamiento.

En el mes de abril del año 2020, mientras decenas de personas libraban una feroz batalla por sus vidas contra el COVID-19, un vendedor ambulante fue tiroteado por un sicario en la entrada del Hospital Federico Lleras Acosta. Después, el 17 de junio del mismo año, dos personas en una moto, vestidas con overol negro, propinaron 3 impactos de bala en el cráneo a un hombre de 34 años de edad. El hecho sicarial tuvo lugar en la calle 14 entre sexta y séptima. También, en agosto del mismo año, un hombre de 23 años fue asesinado a tiros en el barrio Hipódromo de Ibagué. Estos fueron algunos casos de la ola de sicariatos que sacudió a la capital musical por aquellas fechas.

La reactivación económica y delincuencial

Paralelo a los casos de sicariato, el hurto empezaba a adquirir un rol protagónico en el tema de la inseguridad. Mientras se reactivaba el comercio, la delincuencia también se reactivaba.

En el mes de mayo un caso llamaría la atención de los ciudadanos. Recién terminado el confinamiento total, un reconocido almacén de gorras ubicado en el centro de la ciudad fue asaltado en horas de la madrugada. Los delincuentes rompieron el vidrio y hurtaron 40 gorras. “Es muy triste nadar contra la corriente”, fueron las declaraciones del propietario, una clara muestra de lo que vivían los emprendimientos del municipio; mientras trataban de reponerse económicamente estaban a merced de la delincuencia.

En los meses siguientes se registraron situaciones similares, recordando casos como el del hurto millonario de un GanaGana, el asalto al SPA Nails Color Club o el hurto de 35 millones de pesos en bicicletas de alta gama del que fue víctima el local Nitro 907, una madrugada del mes de septiembre. En total, aún con pandemia, según las autoridades, en el 2020 se cometieron 469 hurtos a establecimientos comerciales.

Mientras el hampa yacía confinado, en los hogares ibaguereños se registraron 563 casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales, homicidios, amenazas, desplazamientos y discriminación racial.

A finales de año, mientras la delincuencia azotaba al comercio, a los vehículos y a los transeúntes. La Administración se negaba a reconocer el problema. Jactándose de bajar en un 28% el delito, el Secretario de Gobierno, Carlos Pórtela, afirmó que todo se trataba de “un asunto de percepción”. Afirmación que por supuesto no caería bien en la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que el delito disminuyó en un 84% entre marzo y mayo del año 2020 (periodo del confinamiento), era evidente que el número total de conductas punibles registradas, en comparación al año 2019, sería menor. Es decir, la cifra entregada por las autoridades en diciembre del año pasado, no necesariamente daba cuenta de la realidad que vivían los ibaguereños.

Inseguridad en el 2021

En los dos primeros meses del 2021 la Administración Municipal seguía aferrada a su interpretación del estado de la seguridad. Pero, las voces discordantes a esta interpretación eran cada vez más fuertes.

Entre enero y febrero del año en curso se registró un incremento en el hurto de bicicletas (28 robadas), además, se registraron 13 personas asesinadas y 69 robos a comercio. En general, el delito se incrementó en un 30%.

Según Efraín Valencia, presidente de la Junta Directiva de Fenalco, “el robo en la capital musical se ha incrementado desde hace 5 meses”, resaltando en ello dos tipos de hurto. El primero, aquel en donde la víctima es el cliente, especialmente bajo la modalidad de “cosquilleo”. Y el segundo, aquel en donde la víctima es el establecimiento comercial, generalmente a través del micro-robo, en donde hurtan elementos como comida, bebidas, jabón y desodorante. Quizá este fenómeno está relacionado con los últimos informes del DANE, en donde la tasa de desempleo en el municipio de Ibagué ha oscilado entre el 19,0% y el 20,9%.

Luego de lo anteriormente expuesto, solo hasta el mes de marzo del presente año la Alcaldía de Ibagué reconoció que efectivamente había un problema de inseguridad. Además de ello, estableció y planteó una serie de medidas para afrontarlas.

Foto página internet.

Foto página internet.

La seguridad fue reforzada por aproximadamente 30 días con un helicóptero Bell 206 de la Policía Nacional, equipado con un sistema de cámaras TC300 de última tecnología. Además, el teniente coronel, Alberto Acero, comandante del batallón Rooke, en un evento convocado por el alcalde Andrés Fabián Hurtado para darle a conocer a la ciudadanía estrategias y planes de seguridad, informó sobre la ejecución de operaciones interinstitucionales conformadas por miembros de la Policía, el Ejército, la Fiscalía, el CTI, la Alcaldía y la Gobernación.

Un mes después de estas declaraciones, un patrullero de la policía fue abordado por tres hombres mientras retiraba dinero. Obligándolo a subir a la parte trasera de un vehículo lo despojaron de su celular, de su placa, del uniforme que llevaba en un bolso y de su ropa, hasta dejarlo completamente desnudo. Por otro lado, en el Barrio Combeima, mientras un hombre de 42 años departía con amigos, una persona conocida como 'Chucho' llegó hasta el lugar y le propinó un disparo en la cabeza.

Las empresas operan entre toques de queda, números en rojo y asaltantes. Además, las relaciones humanas se diluyen con el paso de los días, pues la sensación permanente de inseguridad convirtió al otro en un potencial victimario.

Teniendo en cuenta que el delito disminuyó en un 84% entre marzo y mayo del año 2020 (periodo del confinamiento), era evidente que el número total de conductas punibles registradas, en comparación al año 2019, sería menor.

Estos dos casos recientes son apenas ejemplos de las decenas de noticias que se registran actualmente en la ciudad, las cuales evidencian que la inseguridad sigue siendo un dolor de cabeza.

Por otro lado, las empresas además de trabajar para revertir la recesión económica y de maniobrar para adaptarse a un toque de queda intermitente, deben soportar a los amigos de lo ajeno y la violencia que se desata a lo largo y ancho de la ciudad, poniendo en vilo la integridad del ciudadano y la recuperación económica.

Debilidad institucional

Para terminar, vale la pena mencionar que pese a declaraciones, estrategias y actos de buena fe, existen algunos elementos en el seno de la institucionalidad que dificultan cualquier medida en materia de seguridad.

En primer lugar, como expuso anteriormente la revista Cofradía, en el documento estratégico PISCC no existe claridad sobre los delitos a focalizar, de hecho, en la estrategia se tiende a fragmentar el pie de fuerza para atender y priorizar conductas punibles que ocurren con poca frecuencia. Y, en segundo lugar, la cantidad de efectivos disponibles no responde a las proporciones geográficas y demográficas del municipio. Esto teniendo en cuenta que en la Policía Metropolitana sólo hay 2.100 hombres y mujeres, los cuales se distribuyen en cuatro municipios y deben ser divididos en por lo menos tres turnos, descontando además el personal administrativo y las especialidades como carabineros, ESMAD, Policía Ambiental, la seccional de Tránsito y otras que cumplen funciones distintas al patrullaje.

En total hablamos de 500 patrulleros para Ibagué, Cajamarca, Alvarado y Piedras.

Lo cierto es que mientras todos estos matices se resuelven la inseguridad sigue haciendo de las suyas. Las empresas operan entre toques de queda, números en rojo y asaltantes. Además, las relaciones humanas se diluyen con el paso de los días, pues la sensación permanente de inseguridad convirtió al otro en un potencial victimario.

NOTAS
Declaraciones de René Serrano (propietario) en su cuenta de Facebook
(2) Carlos Pórtela, Secretario de Gobierno de Ibagué, en debate de control político en concejo municipal.
(3) Efraín Valencia en entrevista para "ElOlfato" (09-03.2019)

Procesos por los Juegos Nacionales 2015, camino a la impunidad

Tras la libertad por vencimiento de términos de Jorge Alexander Pérez Torres, alias 'El Chatarrero', a quien se le profirió orden de captura y formuló imputación por los contratos de construcción y remodelación de la Unidad Deportiva de la calle 42 y el Parque Deportivo, la sensación de impunidad es manifiesta..

Estado actual de la Unidad Deportiva de la calle 42, en construcción. Foto IMDRI

Declarada la libertad de 'El Chatarrero' el pasado mes de Marzo por vencimiento de términos al no formularse oportunamente la Acusación ante el juez de conocimiento, quien está vinculado penalmente por la adjudicación irregular de los contratos de obra de la Unidad Deportiva de la calle 42 y del Parque Deportivo en en el año 2015, la sensación ciudadana de inoperancia de la justicia e impunidad es bastante grande.

Según el secretario general del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Ibagué, IMDRI, Jhony Perdomo, por el desfalco de las obras de remodelación y construcción de los escenarios deportivos en Ibagué están siendo procesados cerca de 25 exfuncionarios y particulares. Los más emblemáticos son los casos de el ex alcalde de Ibagué Luis Hernando Rodríguez, el abogado y ex asesor del Municipio Orlando Arciniegas Lagos, el ex secretario de Hacienda Oswaldo Mestre y el exgerente del Imdri Carlos Heberto Ángel Torres.

Sin embargo, la condena a 27 años de prisión de Arciniegas Lagos está en la Corte Suprema de Justicia a la espera de ser resuelto el recurso de casación interpuesto por su abogado defensor.

En el caso del exalcalde Luis H. Rodríguez capturado en septiembre de 2017, la justicia no ha proferido la primera condena, aunque se encuentra detenido en la cárcel de El Espinal y con varios procesos pendientes, incluido el de la remodelación del Estadio Manuel Murillo Toro.

A la fecha, la Fiscalía General de la Nación no ha solicitado más capturas ni formulación de imputación para quienes aún aparecen como posibles implicados.

Para el veedor ciudadano Humberto González, falta más compromiso por parte del ente investigador para vincular a los altos mandos y quienes estuvieron tras las millonarias contrataciones de los escenarios que superaron los 90 mil millones de pesos.

"El caso de 'El Chatarrero' es inaudito y va a suceder de que por vencimiento de términos van a quedar la mayoría exonerados", dijo González.

Más de tres años y contando

Pese a que las capturas de alias 'El Chatarrero', Leonardo Alexander Valero González, excontratista del Imdri y Carlos Alberto Ramírez Quintero, exdirector Técnico de Typsa se dieron en el año 2017, aún no hay una sentencia.

Valero González, acusado por presuntamente incurrir en los delitos de cohecho propio e interés indebido en la celebración de contratos, se encuentra en trámite de suscribir un preacuerdo con la Fiscalía.

Entre tanto, Ramírez Quintero, investigado por los delitos de interés indebido en la celebración de contratos, contrato sin cumplimiento de los requisitos legales, enriquecimiento ilícito de par-

Foto IMDRI

ticulares y lavado de activos, está en la negociación de un principio de oportunidad.

En el caso de Gloria Inés Martínez Acevedo, a quien se le señala de ocultar los dineros ilícitos a Arciniegas Lagos, aún se está a la espera del inicio de la audiencia preparatoria.

Por otra parte, aunque la Fiscalía imputó cargos al contratista de la Unión Temporal Parque Deportivo Jaime Humberto Rivera Cuéllar y su esposa Melisa Suárez, ellos continúan prófugos de la justicia.

¿Y los españoles?

Como es conocido, en las licitaciones de 2015 participaron tres empresas españolas: Vera Construcciones, Ortiz Construcciones y Typsa, esta última responsable de la realización de los diseños para la remodelación y construcción de los escenarios deportivos.

Durante las audiencias de imputación de cargos se conoció que exdirectivos de Typsa en España como José Luis Arévalo Segovia, director General y Gerente de Proyecto de Typsa; Carlos Alfonso Fontaneda, director de consultoría estructural; Salvador Fernández Fellonera, director de la División de arquitectura y desarrollo urbano, y Martín Manuel Bernabé, arquitecto diseñador, conocieron del pago de 'coimas' en favor de exfuncionarios del Imdri y del Municipio.

Aunque la Fiscalía acusó como persona ausente al representante de Vera en Latino américa, Juan Ramón Hernández, se desconoce qué pasó con los demás vinculados al fraude.

Responsables están quedando en libertad

Pese a que los procesos continúan sin celeridad y sin vincular a todos los responsables, varios de los condenados han quedado en libertad por cumplimiento de la pena o tras recibir el beneficio de libertad condicional. Otros, por el beneficio de la detención domiciliaria.

El exsecretario de Infraestructura Jorge Alberto Pérez Díaz, condenado a siete años de prisión por la adjudicación irregular del contrato para la remodelación del estadio Manuel Murillo Toro, fue beneficiado con la libertad condicional el pasado 19 de abril. El exfuncionario fue capturado en septiembre de 2017 al ser señalado de haber recibido $70 millones para direccionar el contrato de obra.

Por otro lado, Amaury Elías Blanquicet Pretelt, condenado a seis años de cárcel por ser el principal testaferro de Arciniegas Lagos, recobró su libertad en marzo de este año por cumplimiento de su pena.

Y aunque se han generado versiones acerca de la libertad del exsecretario de Hacienda Oswaldo Mestre Campos, el representante de víctimas del Municipio aseguró que este se encuentra privado de la libertad en Fusagasugá y el pasado 5 de abril solicitó al Juzgado la libertad condicional.

"En relación con las investigaciones hay muchas cosas por aclarar. Si recordamos las palabras del anterior Fiscal que él le debía mucho a Ibagué y que iba a tomar medidas, pues todavía seguimos en lo mismo. Aquí realmente en Colombia la justicia ha sido inoperante".

"Los resultados han sido dados por la Contraloría General de la República que sí actuó, de resto la Fiscalía ha dado pasos desconcertantes en este proceso investigativo. La Procuraduría ha brillado por su ausencia. La Contraloría municipal no aparece tampoco. Aquí hay una situación muy preocupante y es que Colombia está llena de sinvergüenzas", puntualizó el veedor González.

Foto IMDRI

Evento de socialización de los Juegos Nacionales.Foto IMDRI

DATO

Jorge Alexander Pérez Torres fue socio del exconcejal Óscar Berbeo y compadre del exalcalde Luis H. Rodríguez.

Y los capos de la política?

Aquí hay una situación muy preocuAunque es un secreto a voces, basta mirar quiénes eran los jefes políticos de los alcaldes en donde se realizaron las obras y quiénes fueron los contratistas beneficiados, para que sin atar muchos cabos se concluya que aunque hay más de dos docenas de investigados y detenidos, ningún dirigente ha sido llamado siquiera a declarar.

En el caso del municipio de Chaparral, al actual alcalde Hugo Fernando Arce Hernández, uno de sus secretarios y a los contratistas se les imputaron cargos por irregularidades similares a la contratación en Ibagué. Arce en su primer mandato (2015 - 2018) fue quien ejecuto los recursos para los escenarios deportivos que tendrían como subsede ese territorio y lo hizo en representación del Partido Liberal.

Así mismo, en el caso de Ibagué algunos de los implicados han declarado ante la Fiscalía cómo dirigentes de ese mismo partido obtuvieron beneficios directos por la construcción de los escenarios, sin que la Fiscalía General de la Nación, después de más de cinco años, halla abierto o compulsado copias para que se inicie una indagación y/o investigación penal.

Condenados y acusado del desfalco a obras en Ibagué en 2015

1. Amaury Elías Blanquicet Pretelt
Condena: Seis años de prisión (2016)
Delitos: lavado de activos.
Estado: Puesto en libertad el 24 de marzo de este año por pena cumplida.

2. Jorge Alberto Pérez Díaz
Condena: siete años (2018)
Delitos: Concusión, interés indebido de contratos, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado
Estado: Libertad condicional (2021).

3. Leonardo Bastidas Mahecha
Condena: 4 años y seis meses de prisión
Delitos: interés indebido en la celebración de contratos y concusión
Estado: Libertad condicional

4. Jhon James Perdomo
Condena: 4 años y siete meses de prisión
Delitos: interés indebido en la celebración de contratos y concusión
Estado: Recluido en Picaleña.

5. Jorge Orlando Navarrete Laverde
Condena: 7 años y tres meses de prisión (2017)
Delitos: peculado por apropiación en beneficio de terceros, interés indebido en la celebración de contratos y contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales.
Estado: prisión domiciliaria desde el pasado 7 de julio de 2020 en Bogotá.

6. Leonardo Alexander Valero González
Condena: Ninguna. En negociación de preacuerdo
Delitos: cohecho propio e interés indebido en la celebración de contratos.
Estado: Preso en Picaleña.

7. Carlos Heberto Ángel Torres
Condena: 16 años de prisión.
Delitos: celebración de contratos y contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales.
Estado: cumple pena en la penitenciaría de Picaleña.

8. Mauricio Campos del Cairo,
Condena: 60 meses de prisión
Estado: detención domiciliaria.

9. Carlos Alberto Ramírez Quintero
Condena: ninguna. Vinculado en 2017
Delitos : La Fiscalía le imputó celebración indebida del contratos, contrato sin cumplimiento de requisito legales y enriquecimiento ilícito.
Estado. Detención domiciliaria. Se está en el estudio de Principio de oportunidad.

10. Manuel Guillermo Ovalle Angarita
Condena: Audiencia de lectura de fallo.
20 de mayo 6 p.m.
Delito: enriquecimiento ilícito **de particulares.**
Estado: Libertad

11. Wilmer Manchola Cano
Condena: 16 años
Delito: interés indebido en la celebración de contratos, contrato sin el cumplimiento de requisitos legales, peculado, lavado y enriquecimiento ilícito.
Estado: prisión intramural desde el 15 de junio 2016 - Ibagué.

12. Jesús Octavio Acosta Sánchez
Condena: Ninguna. Caso: Interventor de las obras del Estadio Manuel Murillo Toro
Delitos: falsedad en documento privado y público, peculado
Estado: detención domiciliaria en Ibagué

13. Orlando Arciniegas Lagos 2016-099
Condena: 27 años de prisión. Apelación: Corte Suprema
Delito: lavado de activos, enriquecimiento ilícito, peculado, interés indebido y contrato sin cumplimiento de requisitos legales, concusión.
Estado: prisión La Picota.

14. Oswaldo Mestre Campos
Condena: 6 años y tres meses
Delito: interés indebido en la celebración de contratos, contrato sin el cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación.
Estado: Prisión en Fusagasugá. El 5 de marzo de este año solicitó la libertad condicional

15. Gloria Inés Acevedo
Condena: Ninguna
Delito: lavado de activos
Estado: Libertad, audiencia preparatoria en Bogotá.

Avanza la RAP - Eje Cafetero

Un respaldo total recibió el departamento del Tolima en la primera sesión de la **RAP EJE CAFETERO,** para fortalecer el turismo y la economía cafetera regional.

En el mes de diciembre del año 2020 la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República aprobó la adhesión del Tolima a la RAP del Eje Cafetero. Cuatro meses después, el 23 de abril del año 2021, se llevó a cabo el primer Consejo Directivo en las instalaciones de la gobernación del Tolima.

En la reunión se aprobó una adición presupuestal para la vigencia 2021, se establecieron estrategias para afrontar el tercer pico de la pandemia, se ofreció un informe de gestión sobre los proyectos de la región y se dieron avances sobre la construcción del Plan Estratégico Regional.

Gobernadores asistentes al evento. Foto Prensa Gobernación del Tolima

La región aporta el veintiocho por ciento de la producción cafetera colombiana; sobre ella pasa el setenta por ciento de la carga del país y proporciona el seis punto uno por ciento del Producto Interno Bruto nacional.

Informe, fraternidad y colaboración

"Le haremos promoción al aguardiente Tapa Roja", expresó el gobernador del Quindío Roberto Jairo Jaramillo, previo al informe de gestión. Resaltando la hospitalidad del Tolima en este primer Consejo Directivo y su importancia para el Eje Cafetero.

Por la misma línea, intervino el gobernador de Risaralda, Víctor Manuel Tamayo Vargas, quien a través de un conjunto de remembranzas de aspectos que nos unen, expresó los vínculos culturales, gastronómicos, artísticos y familiares que posee la región.

Cada una de las intervenciones evidenciaron el espíritu colaborativo y fraternal que se respira en la RAP del Eje cafetero, además de la buena acogida que ha tenido el departamento del Tolima en este tiempo de trabajo.

El informe de gestión hizo énfasis en 4 elementos:

En primer lugar, teniendo en cuenta de que la región aporta el veintiocho por ciento de la producción cafetera colombiana; de que sobre ella pasa el setenta por ciento de la carga del país y proporciona el seis punto uno por ciento del Producto Interno Bruto nacional. Se resaltaron los escenarios de articulación que se vienen presentando entre actores cafeteros y las apuestas por mejorar el desarrollo logístico y la competitividad de la región, esto último, según el gerente de la RAP Eje Cafetero, Luis Guillermo Agudelo, "es la clave del éxito para que la región se consolide".

Foto revista COFRADÍA

En materia de sostenibilidad ambiental, se hizo referencia a tres proyectos estratégicos: en primer lugar, la recuperación de cuencas y bosques; en segundo lugar, la creación del Plan Integral Regional de Gestión de Riesgos Eje Cafetero; y por último, aumentar los pagos por servicios ambientales con intervención institucional para incentivar la recuperación de los ecosistemas.

Gobernadores asistentes al evento. Foto Prensa Gobernación del Tolima

En segundo lugar, en materia turística, se extendió la preocupación por la poca participación de este sector en el PIB de la región. Por ello, se planteó mejorar la inversión presupuestal, atraer al sector privado, internacionalizar la oferta turística y, lo más importante según el informe, afianzar la marca "EJE CAFETERO" como motor de la activación económica de los municipios en la región.

En tercer lugar, en materia de sostenibilidad ambiental se hizo referencia a tres proyectos estratégicos: en primer lugar, la recuperación de cuencas y bosques; en segundo lugar, la creación del Plan Integral Regional de Gestión de Riesgos Eje Cafetero, y aumentar los pagos por servicios ambientales con intervención institucional para incentivar la recuperación de los ecosistemas.

Por último, en lo que respecta a la educación, se plantea que las instituciones de educación superior trabajen de forma colaborativa con tres propósitos: el primero, establecer estrategias regionales; el segundo, identificar acuerdos internacionales del comercio, que "permitan internacionalizar la economía regional"; y el tercero, articularse con organizaciones públicas y empresariales para conformar el Sistema Regional de Innovación.

Plan Estratégico Regional y presupuesto

El Plan Estratégico Regional es un instrumento que orienta la planeación y la gestión. En el caso de la RAP Eje Cafetero, este se encuentra aún en construcción y será presentado a los gobernadores a mitad de año para su respectiva aprobación.

Según expuso Humberto Tobón, subgerente de planeación de la RAP, aunque en el diagnostico se encontraron sistemas de información deficientes, virtudes y debilidades regionales, y fue necesario realizar ajustes luego de la incorporación del Tolima, fue posible a partir de 338 reuniones en los últimos 10 meses, construir un plan estratégico para la reactivación económica, con siete ejes estratégicos, tres hechos regionales y nueve programas.

Por otro lado, después de finalizada la exposición de los avances del plan estratégico, los gobernadores aprobaron el acuerdo regional 001 de 2021 en donde se adiciona para la vigencia de este año la suma de mil 161 millones 64 mil 168 pesos al presupuesto de la RAP ($5.447.559.093,58). Cabe mencionar que en los recursos adicionados se cuenta el aporte del departamento del Tolima, con un total de mil .078 millones 689 mil 591 pesos, convirtiéndolo en el departamento que más aporta a los ingresos de la RAP.

Gobernadores asistentes al evento. Foto Prensa Gobernación del Tolima

Acción popular busca proteger la palma de cera en el Tolima

Foto oficina de Prensa CORTOLIMA

La demanda pretende que el Ministerio de Medio Ambiente y Cortolima velen por la conservación del árbol nacional en Ibagué, Cajamarca y Roncesvalles.

El Tribunal Administrativo del Tolima admitió la acción popular instaurada por el procurador Ambiental y Agrario, Daniel Rubio Jiménez, para que se garantice la preservación de los bosques de la palma de cera, específicamente en la zona rural de Cajamarca, Ibagué y Roncesvalles.

Lo anterior, con base en denuncias realizadas por habitantes de la zona y que evidencian la explotación agrícola en áreas de protección y de alto valor ecosistémico.

Entre los predios afectados están:Agua Bonita, en la vereda Alto de Toche (zona de reserva forestal); predio Costa Rica, vereda Potosí en Cajamarca; y Roncesvalles, en la vereda San Marcos.

Las principales poblaciones de la palma de cera en la cordillera oriental se encuentran en los departamentos de Tolima, Quindío, Caldas, Valle del Cauca y Antioquia.

De acuerdo con un estudio llevado a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y la universidad Nacional en el año 2015, en el sector de Toche (veredas Las Cruces, La Leona, La Carbonera, Gallego, Galleguito, Aguabonita, El Delirio y La Reforma) jurisdicción de Ibagué y Cajamarca se encuentra el mayor porcentaje de concentración de palma de cera con un área aproximada a 4.500 hectáreas, lo que se traduciría en cerca de 600 mil ejemplares.

En Anaime, jurisdicción de Cajamarca los principales palmares están en las veredas La Floresta, Cucuanita y Potosí y cuyo número superaría los 10.000 ejemplares.

Finalmente en Roncesvalles, es una zona altamente deforestada, pero donde se hallan especímenes de hasta 25 metros de altura y con más de 90 años de antigüedad.

La Universidad Nacional estableció la existencia de 4.709 plántulas, 565 juveniles y 44 adultos por hectárea, aunque esta cifra estaría sobredimensionada.

¿Qué ha hecho Cortolima?

La CAR ha desplazado personal técnico a las áreas afectadas por la tala de la palma de cera, evidenciando inconsistencias. De la misma manera, el 28 de julio del año pasado se sostuvo una reunión con la Dirección de Parques Nacionales para reiniciar acciones conjuntas para la declaratoria de área protegida en las veredas Toche y La Ceja.

Ese mismo año se llevó a cabo en conjunto con Parques Nacionales Naturales, las Corporaciones Autónomas Regionales del Quindío y el Tolima, el Instituto Alexander Von Humboldt y diferentes organizaciones que conformaban la Alianza para la Conservación de la Biodiversidad, un ejercicio para la conservación de la Palma de Cera en la cuenca del Río Tochecito.

Además, se encuentra adelantando la compra de predios en el sector del volcán cerro Machín donde se hallan relictos del árbol nacional.

Se resalta que, dentro de las pretensiones, la Procuraduría Ambiental solicita que se ordene al Ministerio de Medio Ambiente realizar las partidas correspondientes para la compra de terrenos donde se encuentren los bosques de palma de cera en la cordillera Central para construir uno o varios parques nacionales y que sean adjudicados a través de la Agencia Nacional de Tierras a Parques Nacionales.

De igual manera, se pretende se ordene a Cortolima para que de manera ágil y eficiente adelante y concluya los procesos sancionatorios en contra de quienes hayan talado o talen palma de cera, e instauren las denuncias penales ante las autoridades correspondientes.

La Corporación ordenó el pasado 4 de febrero de 2020 la suspensión inmediata de la tala de la palma de cera en el predio Agua Bonita, desplazado por el cultivo de arracacha, y ordenó a los infractores la siembra de 2.000 especímenes.

DATO

A través de la Ley 61 de 1985 se declaró como árbol Nacional y símbolo patrio de Colombia a la palma de cera.

Foto oficina de Prensa CORTOLIMA

“El personero nos robó”

Así, de manera tajante, y sin pelos en la lengua, María Emilia Cárdenas, una humilde indígena de 61 años le explicó a la revista **COFRADÍA** la triste y dolorosa tragedia que viven con su esposo, limitado físico y con dificultad en el habla, al perder cerca de 30 millones de pesos de manos de quien dice ser defensor del pueblo y de los derechos humanos en ese municipio.

Maria Emilia Mejía, esposa de la víctima. (Foto revista COFRADÍA)

Jorge Iván Guzmán Céspedes trabajó durante más de 25 años continuos con el Municipio de Saldaña desempeñando labores de oficios varios. El 27 de agosto, retirado ya del servicio activo, presentó solicitud de reconocimiento de su pensión de vejez al cumplir los 62 años de edad y tener cotizadas las semanas necesarias para acceder al derecho prestacional.

Como el trabajo era su única fuente de ingreso y presentaba limitaciones físicas para seguir trabando de manera independiente, estaba ansioso de recibir ese ingreso, pues vive solo con su esposa Maria Emilia Cárdenas, dos años menor que él. Por esta razón la pareja de la tercera edad acudió a la Alcaldía Municipal de Coyaima y le solicitó asesoría al abogado Gendry Mosos, asesor del actual alcalde y muy conocido por desempeñar esa labor durante más de 20 años.

El abogado Mosos le recomendó que se dirigiera a la Personería y le solicitara ayuda al Jefe del Ministerio Público y defensor de los Derechos Humanos en ese ente territorial, abogado Jayson Darío Maldonado Roa, toda vez que sus ocupaciones no le permitían hacerse cargo de su representación ante Colpensiones, Fondo Público al que le cotizó y ante el cual tramitaba su pensión Guzmán Céspedes.

El personero recibió en su despacho público al humilde ciudadano y le recomendó contratar una abogada, “amiga de él y bastante conocedora del tema”, lo que aceptó gustoso Iván Guzmán, sin conocer los honorarios que debía pagar, ni a la profesional del Derecho que le recomendaba el personero. El mismo personero hizo el poder en su despacho y Guzmán, quien iba acompañado de su esposa María Emilia Cárdenas por padecer limitaciones físicas para caminar y valerse por sí mismo, lo acompañó a firmarlo

Jorge Iván Guzmán, padece limitaciones físicas y problemas en las cuerdas bucales. (Foto revista COFRADÍA)

y autenticarlo, esperanzados en que muy pronto obtendrían la pensión y las mesadas retroactivas que le pagarían desde que adquirió el derecho y hasta el pago de la misma.

El 03 de enero de 2019, la humilde pareja de esposos estaban en su residencia ubicada en el área urbana de Coyaima constante de un solo salón en ladrillo a la vista y sin divisiones, cuando la secretaría de la Personería los visitó y les dijo que su jefe, el Personero Municipal, necesitaba de manera URGENTE a Jorge Iván en la oficina, pero que debía ir solo y le tenía buenas noticias.

A regañadientes María Emilia accedió a la petición, ilusionada de que ahora sí sus penurias económicas se iban a acabar y tendrían no solo la mesada pensional por el resto de sus días, sino además, el pago retroactivo de las mismas.

¡Mija, me robaron!

Cuando Jorge Iván llegó a la Personería, lo esperaba un "carro de lujo", una camioneta cuatro puertas que su esposa - según las características comentadas - identifica como de propiedad del abogado Gendry Mosos. Allí subieron al nuevo pensionado, y el vehículo conducido por Jayson Darío Maldonao Roa, es decir, el Personero Municipal, acompañado de una mujer, lo llevaron a que cobrara un "cheque que le había llegado con el reconocimiento de la pensión".

Del banco de Colombia de Saldaña fueron al banco BBVA de El Espinal, bancos en que tiene cuenta de ahorros Guzmán Céspedes, y en El Espinal fue consignado y retirado el mismo día el dinero retroactivo que le fue reconocido al pensionado, mediante resolución del 22 de noviembre de 2018, dentro del radicado 2018 - 10532402.

El dinero pagado le fue entregado al Personero Municipal por la cajera, previa firma del cheque, la consignación y la constancia de retiro de parte de Jorge Iván. Su limitación física y la situación de inferioridad con la pareja de abogados hizo que este aceptara sus determinaciones. Salieron del banco, con acompañamiento policial (?) con el dinero llevado en un maletín por el Personero. En el carro seguía conduciendo el Defensor de los Derechos Humanos de Coyaima, atrás se hizo la abogada de Jorge Iván - lo vino a saber ese mismo día - y adelante, el nuevo pensionado.

Mientras viajaban rumbo a Coyaima, la abogada Claudia Fernanda Rojas Esquivel contaba los fajos de dinero. En Saldaña, el carro se detuvo en una residencia, de él se bajaron los abogados con el maletín del dinero. Rato después salió el Personero, se montó al vehículo y regresó con Jorge Iván a Coyaima. Una cuadra antes de la residencia de Jorge Iván, el Personero paró el vehículo y le entregó a su víctima un fajo de billetes, que al ser contados con su esposa, María Emilia Cárdenas, sumó la cantidad de cuatro millones de pesos. Ambos lloraron, Jorge Iván a pesar de sus limitaciones físicas y sensoriales es una persona inteligente, y le dijo a su esposa: **"mija, el personero nos robó, la cajera cuando yo firmé me, dijo ahí le entrego 30 millones y pico".**

Después de llorar abrazados, fueron a la Personería, le preguntaron a la secretaria por el Personero, ella les dijo no está, ya se fue. Lo llamaron, no contestó, así como no ha contestado el teléfono desde ese entonces.

Al otro día la pareja decidió viajar a Ibagué, contaron la historia en Colpensiones, y ante tal tragedia les entregaron copia de la resolución (ver resolución) y ratificaron su premonición: **"el personero nos robó".**

La pareja de esposos vive en esta habitación. (Foto revista COFRADÍA).

(Esta historia continúa en el próximo número.)

Brujería: un negocio de moda en Ibagué

Aunque se creía superada, la santería y 'brujería' sirven de esperanza a muchas personas para hallar la felicidad o conseguir la riqueza que el trabajo y el esfuerzo le han negado.

Foto revista COFRADÍA

El progresivo y ya histórico incremento en la tasa de desempleo en nuestra ciudad, insta al ibaguereño a explorar otras formas de obtener ingresos y garantizar el consumo de bienes y servicios. Aunque estas nuevas formas varían y unas son más transparentes que otras, la mayoría tienen como común denominador el uso y provecho de divisas extranjeras. Sobre este contexto pululan en la ciudad negocios con criptomonedas, multiniveles, estudios webcam y oficinas de brujería. Actividades con domicilio social en el territorio colombiano que ofrecen servicios y hacen operaciones en el ámbito internacional.

De los oficios en mención, la brujería goza de mayor compartimentación, es invisible, anónima y clandestina, quizá por el repudio moral que produce esta milenaria actividad o, en este caso, por su cómica y a la vez poca transparente composición teatral.

Seguramente usted habrá oído hablar de este particular negocio y de personas que se adentraron en el mundo de la hechicería y los giros internacionales, y que encontraron en la explotación de las pasiones, los deseos humanos y el mundo sobrenatural, utilidades a las que difícilmente pueden acceder con su formación empírica o profesional.

En el corazón de las oficinas

Uno de nuestros corresponsales logró infiltrarse en una de las oficinas que operan en la ciudad y desde allí logró identificar los orígenes del fenómeno y el modus operandi de la actividad.

Según lo encontrado, el fenómeno es oriundo de El Espinal y se caracterizó por una extensa proliferación de oficinas, y por una voraz competencia entre brujos, ingredientes que crearían la necesidad de extender sus horizontes e instalar nuevas sucursales, teniendo a Ibagué como destino principal.

Uno de nuestros corresponsales logró infiltrarse en una de las oficinas que operan en la ciudad y desde allí logró identificar los orígenes del fenómeno y el modus operandi de la actividad.

La oficina en la cual se llevó a cabo la labor investigativa, se ubica en un barrio estrato 4, cerca del Centro Comercial Acqua. Esta oficina está dotada con mesas y sillas rimax, un ambiente lúgubre y un parlante que emitía can-

tos gregorianos todo el día. El cuarto principal era una oda a la santería, dotado con estatuillas de entidades icónicas, resaltando entre todas estas a "la Santa Muerte", figura que es objeto de culto y veneración en muchos pueblos de Centroamérica.

Según se estableció, la Santa Muerte es un asunto de mercadotecnia, ya que el principal consumidor de estos servicios espirituales son migrantes latinos que viven en países del primer mundo, principalmente mexicanos o salvadoreños que pagan en dólares. Estos consumidores solicitan el servicio por medio de páginas web y establecen comunicación directa con el "maestro" o "maestra", poniendo a su disposición los problemas más terrenales y humanos.

Foto Tomada de internet.

Foto Tomada de internet.

Cuando el cliente consigna el dinero, se hace el ritual por videollamada. En ese momento la sala de culto, dotada con un altar queda en completa oscuridad, luego de ser cubierta con toldas negras. El único foco de luz es una llama que se enciende a los pies de la ´Santa Muerte´.

Los "maestros" o "maestras" son jóvenes entre los 17 y los 28 años, expertos en modular sus voces y utilizar el mas variado número de técnicas para aparentar longevidad y sabiduría. Estos jóvenes trabajan para el dueño de la oficina, quien recibe de cada uno el 50% de lo obtenido más el dinero mensual por la página web. Las utilidades del negocio oscilan entre 200 y 700 dólares por cliente.

Cuando el cliente consigna el dinero, se hace el ritual por videollamada. En ese momento la sala de culto, dotada con un altar queda en completa oscuridad, luego de ser cubierta con toldas negras. El único foco de luz es una llama que se enciende a los pies de la ´Santa Muerte´. En ese momento el cliente luce receptivo, atemorizado y a la vez esperanzado en tan misterioso ambiente. Luego de numerosos rezos, el ritual termina cuando un asistente rocía con alcohol etílico la llama del altar, causando asombro extremo en el cliente y sensación del deber cumplido en el brujo.

Según las averiguaciones, aproximadamente 23 oficinas operan en la ciudad, cada una con entre 7 y 10 "maestros o maestras", además del personal extra que requieren para la logística.

En últimas, se constató que es un negocio lucrativo que va en crecimiento. Pero aún más importante, se logró evidenciar la relación que existe entre proliferación del fenómeno e indicadores socioeconómicos del municipio. A menor empleo y necesidades económicas, mayor número de "brujos".

CADAVRA
EDITORIAL

¡Libros de tela para niños de
6 meses a 4 años!

- Ayudan al desarrollo del lenguaje oral.
- Ejercitan la memoria.
- Estimulan la creatividad.
- Son Portátiles y fáciles de llevar.
- Suaves y 100% lavables.

Inmersión a la literatura a través de los sentidos •

www.editorialcadavra.com
info@editorialcadavra.com
300 4526447

@editorialcadavra